

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

No.	RAD N°	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
1	2014-00127	Ejecutivo	Heriberto Loaiza	U.G.P.P.	22/09/2016

SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 446 Inciso 2 del Código General del Proceso en armonía con el art.110 eju: POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HOY VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

EDUARDO DE JESUS MARIN ISSA
Secretario.

